



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC, VERACRUZ CONVOCATORIA A LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

El Ayuntamiento Constitucional de Coatepec, Veracruz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, tiene a bien expedir la siguiente:

CONVOCATORIA

Para la realización de la Sesión de Cabildo Abierto, mediante las siguientes:

BASES

PRIMERA. DATOS DE LA SESIÓN. La Sesión de Cabildo Abierto se llevará a cabo el 19 de febrero del 2026, a las 11:00 horas, en el Salón "Pacona" del Palacio Municipal, ubicado en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, C. P. 91500, de la Ciudad de Coatepec, Veracruz.

SEGUNDA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. Podrán participar en la Sesión de Cabildo Abierto, las personas habitantes de este municipio, con derecho a voz, pero sin voto, que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Ser habitante del municipio con una residencia mayor a un año, acreditado mediante identificación oficial vigente, comprobante de domicilio o constancia certificada de residencia.
- b) No desempeñar algún empleo, cargo o comisión en el Gobierno Municipal.

TERCERA. REGISTRO DE PARTICIPACIONES. Las personas que deseen participar en la Sesión de Cabildo Abierto deberán cumplir con los siguientes pasos:

- a) Registrar su participación en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día 13 de febrero de 2026. La Secretaría entregará un formato de registro, el cual será llenado por la persona participante.





- b) Presentar su intervención de forma escrita, señalando el tema al que se sujetarán.

CUARTA. TEMA DE LA SESIÓN. El tema central que se abordará en la Sesión de Cabildo Abierto será el cuidado y protección al medio ambiente.

QUINTA. DESARROLLO DE LA SESIÓN. Únicamente podrán participar las personas habitantes que se inscribieron previamente, y tendrán el uso de la voz en el orden en que fueron registradas. Las personas participantes tendrán un máximo de cinco (5) minutos de exposición.

Durante su intervención, las personas participantes deberán conducirse con respeto hacia todas las personas.

La Sesión de Cabildo Abierto se sujetará al siguiente orden del día:

- a) Lista de asistencia y declaración del quórum.
- b) Declaración de Apertura por parte del Presidente Municipal.
- c) Lectura y aprobación del orden del día.
- d) Participación del pueblo.
- e) Clausura de la sesión.

SEXTA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. La Secretaría del Ayuntamiento es responsable de la protección de los datos personales. El aviso de privacidad podrá ser consultado por los medios electrónicos oficiales y en las oficinas de la Secretaría en Palacio Municipal.

SÉPTIMA. CASOS NO PREVISTOS. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría del Ayuntamiento.

~~ATENTAMENTE~~

~~MTRO. JORGE IGNACIO LUNA HERNÁNDEZ~~
~~PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL~~